

312099



10329
246



REPUBLICA DE I
PROVINCIA DE PA

NOTARIA OCTAVA DI

Lic. Diomedes Edgardo
NOTARIO

CDV
28-5-76
Tapa
5-6-74

Edificio Torre Cosmos
Planta Baja - Area Bancaria
Apartado 6-6937
El Dorado, Panama

E

COPIA

ESCRITURA No. 3,897 DE 23 DE mayo DE 1996

POR LA CUAL SE REFORMA EL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA
DENOMINADA ROSIN SECURITIES CORP.

MONTO 499.35
IMPORTE 00.30



412.60

REPUBLICA DE PANAMA
Ministerio de Hacienda y Tesoro



PAPEL NOTARIAL

TIMBRE NACIONAL
B/4.00 CUATRO BALBOAS B/4.00

Ley No. 36 de 1974

DECRETO EJECUTIVO No. 89 de 1974



ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE

(3,897)

Por la cual se reforma el Pacto Social de la Sociedad Anónima denominada ROSIN SECURITIES CORP.

Panamá, 23 de mayo de 1996.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitres (23) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996), ante mí, DIONEDIS EDUARDO CERRUD A., Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), comparecieron personalmente el Licenciado ENRIQUE CALIGA, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta Ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos ocho-novecientos noventa y nueve (8-208-999), y MICHELLE ESTRADA mujer, mayor de edad, soltera, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos once-doscientos catorce (8-511-214) personas a quienes conozco y me pidieron que extendiera esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, lo siguiente: ----- PRIMERO: Que son los únicos suscriptores del Pacto Social de la sociedad denominada "ROSIN SECURITIES CORP.", inscrita a ficha trescientos doce mil noventa y nueve (312099), Rollo cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta (48740) e imagen cero cero veinticinco (0025), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público.----- SEGUNDO: Que son las únicas personas que han convenido en tomar acciones del capital social. ----- TERCERO: Que la sociedad no ha emitido hasta la fecha acción alguna. ----- CUARTO: Que de conformidad con el Artículo Noveno de la Ley Treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927), convienen en reformar el Artí-

culo once (11) del Pacto Social de dicha sociedad, el cual se leerá

de ahora en adelante como sigue: 11. Los directores y dignatarios de la sociedad serán los siguientes: ---- PATRICIA ROSALES DE

COMET - Directora - Presidente ----- ALICIA ROSALES DE CORDOYES -

Directora - Secretaria ----- CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO -

Director - Tesorero) ---- Minuta elaborada y firmada por el abogado

Enrique Cajiga) ---- Advertí a los comparecientes que la presente

escritura debe ser inscrita en el Registro Público; leída como les

fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, GRICELDA

PINO, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos

setenta y ocho-seiscientos setenta y ocho (8-478-678) e IRENE DE

GARIBALDI, con cédula de identidad personal número ocho-cientos

veintisiete-trescientos sesenta y ocho (8-227-368), mayores de edad

y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el

cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para

constancia la firman todos ante mí, el Notario que doy fe. ----

Esta Escritura lleva el número de orden TRES MIL OCHOCIENTOS

NOVENTA Y SIETE (3,297) ----

(FEO.) ENRIQUE CAJIGA ---- NICHELLE ESTRADA ---- GRICELDA PINO

IRENE DE GARIBALDI ---- DIONIDES CERRUD, Notario Público Octavo

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en

la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de

mil novecientos noventa y cinco (1996). ----

DIONIDES CERRUD
Notario Público Octavo





REPUBLICA DE PANAMA
IMPORTE
\$ 04.00

OFICINA DE REGISTRO PUBLICO
PANAMA

presentado este documento a las 02:50:54 PM
del 23 de Mayo de 19 96 Tomo 306
Folio 10329 del Libro
por Orlando Chiriqui
El Jefe del Estado
Derechos B/. 12.60
Matrícula No. 946038377 Org. Ejec. Com. de



REGISTRO PUBLICO
Orlando Chiriqui
El Jefe del Estado

INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO

Sección de Microfilm (Marcanti)
Ficha 1996-30
Bollo 30
Imagen
Derechos B/. 12.60
Matrícula No. 946038377
Org. Ejec. Com. de

Julio Adolfo E. de Rueda





REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
Certifica

Que esta es fiel copia del
documento inscrito en esta Institución
que expido y firmo en el día de hoy

20/11/2009 *Elizabeth Quijada*
Fecha Firma



Derecho Pagado B/. 20.00

Liquidación No. 093281

APOSTILLE

Convention de la hoya du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*

3 quien actua en calidad *Anteposición*

4 y este revestido del sello/timbre de *20*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

CERTIFICADO

5 En Panama 6 el día 23 NOV 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 95614 in

9 Sello/timbre 10 Firma *Elizabeth Quijada*

Kristy Maria Ponce Aizpurua
Licda. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA, Notario Público
Intervino del Circuito de Panamá, con Cédula N° 4-223-146.

CERTIFICA

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su copia y la he encontrado en un todo conforme a la
misma.

Panamá, 23 NOV 2009

Kristy Maria Ponce Aizpurua
Licda. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA
Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá

